



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Privación de la patria potestad
Demandante	Luz Enith Mejía Ceballos
Demandado	Vanesa Castañeda Mejía
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00127 00
Providencia	Sustanciación No. 08
Decisión	Incorpora contestación,

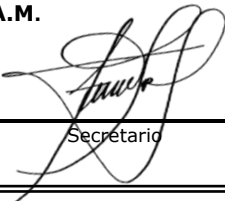
Se incorpora a las diligencias el escrito de contestación oportunamente allegado por el apoderado desinado por el despacho bajo la figura de amparo de pobreza para representar los intereses de la demandada. Ahora bien, habida cuenta que dentro de este no fue presentada oposición alguna o medio exceptivo dirigido a enervar las pretensiones de la actora, se dispondrá de la continuidad de las etapas subsiguientes.

NOTIFÍQUESE

(firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **02** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 19 de ENERO DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e7459beb339b37e3b47921188d2182e042e405b8ffb28d01b763d68100fa8ee**

Documento generado en 18/01/2023 09:38:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>